

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------

01	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA: "2.1 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.- ...Presentación y Evaluación de expresiones de Interés: Desde el 27.03.2013..."</p> <p>CONSULTA: A! no indicarse "hasta" no es factible determinar con precisión la fecha y hora del cierre de la presentación de propuestas, se solicita la respectiva aclaración"</p>	<p>NO PROCEDE</p> <p>El proceso de presentación y evaluación de expresiones de interés es DESDE EL 27.03.2013, quiere decir que no cierra esa fecha sino queda abierto en tanto ESSALUD (La Unidad Central de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud) tenga la necesidad de contratar estos servicios bajo esta modalidad.</p>
----	---------------------	---	--


 PERCY PANTOJA SOTO

PRESIDENTE


 FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR


 HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE


SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**


N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
02	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA:</p> <p>"2.5 b.4.4) Copia simple de la Constancia de cobertura por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para la totalidad de los trabajadores consignados en el Anexo N° 06, conforme 10 regula la Ley N° 26790 y su reglamento y cualquier norma modificatoria."</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Tomándose en cuenta que las atenciones oftalmológicas en su mayoría no implican condiciones de riesgo por contaminación biológicas al no tratar enfermedades infecciosas sino degenerativas o traumáticas y, no estando implementado convenientemente por el Ministerio de Trabajo el "Registro de Entidades que Desarrollan Labores de Alto Riesgo" que señala el Art. 87° del</p>	



PERCY PANTOJA SOTO
PRESIDENTE



FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
	<p align="center">MACULA D & T S.R.L.</p>	<p>DS N°009-97-SA Reglamento de la Ley 26790, se consulta si sería válido adjuntar el protocolo de bioseguridad del establecimiento de salud postor, así como la acreditación de la contratación de servicios de esterilización y bioseguridad por terceros debidamente acreditados, como medida temporal en tanto se implemente el aludido registro y se acceda a la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, sin limitación de las coberturas básicas de aseguramiento en salud que corresponda a cada trabajador en sus diferentes regímenes"</p>	<p>NO PROCEDE</p> <p>Toda actividad quirúrgica es una actividad que genera riesgo en el trabajo. Se mantiene por tanto la constancia de cobertura por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.</p>



PERCY PANTOJA SOTO
PRESIDENTE



FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------

03	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA:</p> <p>"2.5 b.4.5) Relación detallada de Equipamiento Medico con que cuenta la Sala de Operaciones y Sala de Recuperación de la IPRESS. Se deberá tener en</p> <hr/> <p>consideración el equipamiento mínimo requerido en el numeral 12.7 y numeral 12.8 de los términos de referencia: 12.7. Sala de Operaciones, con el siguiente equipamiento mínimo:</p> <p>12.7.1. Equipo de anestesia con Sistema de Monitoreo Completo y moderno (monitor cardiaco, pulsoxímetro, capnógrafo).</p> <p>12.7.2. Lámpara Cialítica de Alta Intensidad.</p> <p>12.7.3. Equipo de Resucitación.</p> <p>12.7.4. Administración de Oxigeno empotrado.</p> <p>12.7.5. <i>Electrocauterio Mono y Bipolar.</i></p> <p>12.7.6. <i>Aspiradores de secreciones.</i></p> <p>12.7.7. <i>Ventilador mecánico.</i></p> <p>12.7.8. <i>Torre de laparoscopia (según corresponda)</i></p> <p>12.8. Sala de Recuperación con el siguiente equipamiento mínimo:</p> <hr/>	
----	---------------------	---	--


 PERCY PANTOJA SOTO

PRESIDENTE


 FRANK WALLACÉ BRITTO PALACIOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR


 HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------

	MACULA D & T S.R.L.	<p>12.8.1. Monitor cardiaco</p> <p>12.8.2. Oxigeno empotrado</p> <p>12.8.3. Pulsoxímetro.</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Tomándose en cuenta que las cirugías oftalmológicas, constituyen una sub especialidad médica que cuenta con su propia tecnología biomédica, tanto en el sentido del equipamiento: Facoemulsificador modelo INFINITI, Microscopio Ocular etc., como de instrumental: Biefarostato, cuchilletes de 15°, 3.2, crescent, tijera recta, tijera vannas, pinzas de 0.2mm, pinzas de ajuste, espátula para uso intraocular, rotador de sinsky, asa de Snellen, retractores de iris, pinza de ultrata, canula de simcoe, porta aguja; además de que las cirugías oftalmológicas se realizan con anestesia local (gotas oftálmicas) se consulta si el término vertido en el Punto 12.7.8 "según corresponda" se hace extensivo a los demás puntos del literal 12., como por ejemplo el "12.7.5. <i>Electrocauterio Mono y Bipolar</i>", el "12.7.6. <i>Aspiradores de secreciones</i>", el "12.7.7. <i>Ventilador mecánico</i>", entre otros, los cuales no se emplean en oftalmología, por lo que se consideraría válido que el postor omita aquello que no corresponda a su especialidad o especifique a determinado equipo: "NO APLICA"</p>	<p>Solo en los casos del numeral 12.7.5; 12.7.6 y 12.7.8 se considerara "NO APLICA"</p>
--	--------------------------------	--	---


 PERCY PANTOJA SOTO

PRESIDENTE


 FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR


 HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------


04	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA:</p> <p>"2.5 b.4.6) Relación detallada de Equipamiento Informático que pone a disposición la IPRESS"</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Constatándose que las Bases Administrativas no indican el tipo y características del software que asignará la Entidad para el registro y control de las prestaciones materia del presente proceso, no sería factible al postor detallar con acierto los equipos que pondrá a disposición para tal fin, por lo que se solicita el detalle de las características básicas del software que asignará la Entidad o en su defecto señale el tipo, cantidad y características mínimas del hardware y software que debe ofrecer la IPRESS.</p>	<p>NO PROCEDE</p> <p>La IPRESS tiene que presentar el listado del equipo informático que pone a disposición de la Entidad.</p>
----	---------------------	--	--



PERCY PANTOJA SOTO
PRESIDENTE



FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------

05	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA:</p> <p>"2.5 b.4.8) Declaración Jurada mediante la cual la IPRESS se compromete a garantizar la provisión de sangre y hemoderivados de acuerdo a la normativa vigente."</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Tomándose en cuenta las características de las patologías oftalmológicas y su respectivo tratamiento por la especialidad, los cuales no implican en ningún caso colocación o reposición de volúmenes sanguíneos ni de hemoderivados, se consulta si en el caso de Item 1 referido a cirugías catarata, se podría omitir tal información o consignar NO APLICA.</p>	NO APLICA
----	---------------------	--	-----------



 PERCY PANTOJA SOTO

PRESIDENTE



 FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR



 HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------

06	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA:</p> <p>"10.4.7. La IPRESS deberá contar con Sala de Operaciones, Sala de Recuperación, Central de Esterilización, Hospitalización y los otros señalados en la Norma Técnica de Salud N° 021 /Minsa/DGSP/03."</p> <p>CONSULTA:</p> <p>Tomándose en cuenta que se da la posibilidad de que una IPRESS desarrolle sus actividades al interior de otra de mayor nivel o categoría asistencial de salud, se consulta si es factible que el postor afirme en su propuesta que cuenta con lo requerido en el literal 10.4.7, a través del contrato de alquiler de la Sala de Operaciones, Sala de Recuperación, Central de Esterilización, Hospitalización y otros de la IPRESS de mavor cateoorización.</p>	SI PROCEDE
----	---------------------	--	------------


 PERCY PANTOJA SOTO

PRESIDENTE


 FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR



 HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR


**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------


07	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA:</p> <p>"10.5.2. La IPRESS deberá cumplir con la normativa vigente sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento conforme lo establece el DS 016-2011-SA "Reglamento para el Registro, Control Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" y el DS N° 014-2011-SA "Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos" y demás normas vigentes. Así como lo establece la Ley N° 29459 de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios"</p> <hr/> <p>CONSULTA:</p> <p>Considerándose que la cirugía oftalmológica sólo aplica o dispensa los medicamentos y biomédicos a los pacientes en calidad de consumo, no sería aplicable la exigencia de la certificación sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento que la norma exige a los establecimientos farmacéuticos que desarrollan actividades de producción, almacenamiento, venta y distribución de medicamentos y biomédicos; por lo que se consulta si en el caso de Item 1 referido a cirugías catarata, se podría omitir tal información o consignar NO APLICA.</p>	<p>NO PROCEDE</p> <p>Es necesario que en caso de de las supervisiones se pueda constatar que los insumos se encuentran bajo adecuadas condiciones de almacenamiento. En el contrato no se exige la certificación.</p>
----	---------------------	---	---



PERCY PANTOJA SOTO
 PRESIDENTE



FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS
 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 1-2013- ESSALUD/GCL
 "COANTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD (INTERVENCIONES QUIRURGICAS) EN LA REDES
 ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"**

N°	POSTOR	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
----	--------	----------	------------

08	MACULA D & T S.R.L.	<p>REFERENCIA:</p> <p>"14.5.2. Copia de la historia clínica completa del asegurado, incluyendo Informe de exámenes auxiliares y demás requisitos que se establezcan según paquete.</p> <p>14.6. La IPRESS pondrá a disposición de ESSALUD, cuando esta ultima lo requiera para fines de control, copia de la Historia Clínica, ..."</p> <p>CONSULTA:</p> <hr/> <p>Se solicita la aclaración si se trata de la Historia Clínica General (ESSALUD) del paciente (para lo cual la entidad tendría que previamente remitirla a la IPRESS) o la Historia Clínica Oftalmológica, en el presente caso, formulada por la IPRESS a partir de la admisión clínica del paciente a mérito de su respectiva referencia o Constancia de Autorización para la Atención.</p> <hr/>	<p>Se refiere a la Historia Clínica generada por la IPRESS (no a la historia clínica de ESSALUD)</p>
----	---------------------	--	--


 PERCY PANTOJA SOTO

PRESIDENTE


 FRANK WALLACE BRITTO PALACIOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR


 HENRY MIGUEL ANGEL MAQUERA COLQUE

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR